

CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR PH

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA NORTE

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Santa Barbara Norte, invita a todas las personas jurídicas interesadas a participar en la convocatoria abierta para el cargo de administrador de propiedad horizontal, conforme a los lineamientos legales establecidos en los artículos # 50 y # 51 de la Ley 675 de 2001.

1. INFORMACIÓN DE LA COPROPIEDAD:

NOMBRE: **CONJUNTO RESIDENCIAL MANZANA K**

DIRECCIÓN: CRA 11 con Calle 125

Uso: Residencial – 108 unidades

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- **Fecha de Apertura de La Convocatoria: FEBRERO 5 DE 2026**
- **Fecha de Cierre de la Convocatoria: FEBRERO 28 DE 2026**

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERE LA COPROPIEDAD:

La Unidad Residencial está interesada en recibir propuestas de personas jurídicas habilitadas para prestar los servicios de administración de copropiedades, de acuerdo con las siguientes necesidades:

Las necesidades incluyen cumplir y hacer cumplir la ley y el reglamento de propiedad horizontal, ejercer la representación legal, convocar asambleas, presentar rendición de cuentas, elaborar presupuestos, llevar la contabilidad y los libros de actas, cobrar las cuotas, administrar los bienes comunes, realizar mejoras y reparaciones, entre otras funciones. Además, se requiere representación judicial y extrajudicial, contratación de seguros, y la celebración de otros actos y contratos relacionados con

la administración. El objetivo es mantener el buen funcionamiento y la adecuada gestión del conjunto residencial.

4. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA:

El Conjunto Residencial requiere conocer las propuestas para la Administración de la Copropiedad, donde se detallen los servicios profesionales ofertados, bajo los siguientes parámetros:

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Se debe garantizar una atención al público de Medio Tiempo (21 horas semanales) de la administradora delegada o asistente que asigne la empresa, con conocimientos básicos de propiedad horizontal, experiencia en administración de propiedad horizontal mínima de tres años, manejo de personal, manejo de programa sisco y herramientas de ofimática.

5. REQUISITOS PERSONA JURIDICA

- Empresa legalmente constituida ante Cámara de Comercio, con una antigüedad de cinco años (5) años o más.
- Aportar certificado de cámara de comercio.
- Rut de la persona jurídica
- Copia de la Cédula del representante legal
- Propuesta de Servicios
- Enviar perfil de la administradora delegada, Experiencia y formación académica. (experiencia en propiedad horizontal mínima de cinco (5) años)

6. PERFIL PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR:

- Profesional en áreas administrativas.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en administración de conjuntos residenciales de más de 200 unidades.
- Conocimiento y manejo de programa y software contable sisco
- Conocimientos contables y tributarios bajo normas NIIF.
- Amplio conocimiento de la ley 675 de 2001, legislación de propiedad horizontal.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint)

- Certificación en sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Conocimiento y manejo de la ley 1801 de 29 de junio de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

7. HABILIDADES, APTITUDES, Y CAPACIDADES DE LA PERSONA NATURAL O ADMINISTRADOR DELEGADO:

- Diligente en el seguimiento y recuperación de cartera.
- Excelentes relaciones interpersonales, comunicación asertiva, manejo de conflictos y orientación al cliente, con capacidad de trabajo en equipo para apoyar y orientar el Consejo de administración, conducir una asamblea y atender las diferentes situaciones y problemáticas que se presentan en las copropiedades, ejecución de contratos con capacidad de dirección ejecución y control de presupuesto.
- Fuerte capacidad de liderazgo con buen manejo de asambleas y reuniones con consejo de administración y manejo de conflictos.
- Orientación al trabajo de equipo.

8. FORMA DE VINCULACIÓN.

Contrato de prestación de servicios.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia.	30
Propuestas en el ámbito administrativo, operativos, financieros, contables, jurídicos y legales.	20
Entrevista	20

Referencias	30
-------------	----

Los interesados deben remitir sus propuestas al correo electrónico: convocatoriasp2026@gmail.com.

- Propuesta de Servicios (JURÍDICA).
- Hoja de vida (REPRESENTANTE LEGAL).
- Copia de la Cédula de ciudadanía (RP LEGAL JURÍDICA).
- Antecedentes de policía (REPRESENTANTE LEGAL JURÍDICA).
- Certificados de existencia y representación legal.
- Experiencia certificada de la experiencia de cinco (5) años o más en administrar propiedad horizontal.

Las propuestas que sean radicadas por medio distinto a los indicados se declararán fuera del proceso.

Una vez se realice la preselección de aspirantes se dará a conocer la evaluación y selección de la persona jurídica seleccionada.

Atentamente, **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**